



RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por el procedimiento ordinario n.º 387/2024. (2024063627)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 387/2024, a instancias de D.ª Isabel Gómez González, contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente, de 03/10/2023, mediante la que se acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por D.ª Isabel Gómez González y declarar conforme a derecho el Acuerdo de 29 de agosto de 2023, por el que se tiene por decaída de todos sus derechos de cara al nombramiento como personal funcionario de carrera y se anulan todas sus actuaciones de su participación a la especialidad de Audición y Lenguaje del Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2022.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 22 de octubre de 2024.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL